



ORD. EXP.: N° 7621 /

EXP.: N° 222 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 319 de fecha 30 de marzo de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 46. Expropiación para la obra "Camino: Ampliación Reposición Ruta I-50, Sector San Fernando Cruce Ruta I-860, Tramo Km: 0,00000 al Km: 35,78646".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, **21 de Octubre de 2010**

DE : **ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES**

A : **JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCION DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **GUSTAVO HERNÁN POBLETE ROJAS**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo de fecha 10 de junio de 2010, Repertorio N° 3433-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 2008 N° 2059, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 319 de fecha 30 de marzo de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$963.883.- a la orden de **GUSTAVO HERNÁN POBLETE ROJAS**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGUDA NORMALENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

489

ICB/FSM/agt.  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
  - Oficina de Partes Fiscalía.
  - Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
  - Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VI Región.
- PROCESO N° 4240001



ELIANA BAEZA HALTENITOFF  
Constructora CIVIL  
Jefa Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD